



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

—
CORDOBA

El sistema de financiación del Colegio se compone de dos partes.

1ª.- Cuota colegial de los procuradores colegiados ejercientes, se establecerá anualmente, la cual cubre todas las necesidades de mantenimiento del Colegio (Electricidad, Agua, Sadeco, Sueldos, Seguridad Social, Limpieza, Asesoría, pólizas de seguro, así como la partida de la Fiesta colegial).

2ª.- Cobrar por notificaciones repartidas a todos los procuradores, colegiados y no colegiados, a razón de 0,07 €/notificación.